



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 17 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 84 /2014

VISTO:

La Actuación N° 27546/14; y

CONSIDERANDO:

Que la responsable de la Oficina de Gestión Judicial, en el marco de la Res. CM N° 36/2014, solicitó se autoricen los gastos para el evento donde se presentará la "Creación sobre Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad" a realizarse el 26 de noviembre del año en curso en la sede de Tacuarí 138.

Que en tal sentido, a fs. 2 el Departamento de Ceremonial y Protocolo estimó la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) para café, Pesos Tres Mil (\$3.000) en concepto de folletería y Pesos Un Mil (\$1.000) destinados a locución.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Por lo tanto, implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión es competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que no hallándose prevista sesión ordinaria resulta conveniente iniciar las gestiones necesarias para el evento que motiva la petición.

Que la Res. CM N° 36/2014 aprobó la realización del "Proyecto sobre Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad", y delegó en la Oficina de Gestión Judicial dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la implementación, ejecución y seguimiento de la prueba piloto del mencionado.

Que la importancia del evento fue evaluada y aprobada por el Plenario de Consejeros, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes, nada obsta dar curso favorable al presente trámite y autorizar los gastos que resulten necesarios, que deberán erogarse con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto que demande la presentación de los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad, en el marco de lo dispuesto por Res. CM N° 36/2014, a realizarse el día 26 de noviembre del año en curso en la sede de Tacuarí 138, hasta la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000).

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a realzar las afectaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 4°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 5°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Oficina de Gestión Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 34 /2014



Juan Sebastián De Stefano